



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

CONCLUSIONES REUNIÓN CETM CON LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL – MORATORIA PAGOS S. SOCIAL

039

Madrid, 18 de mayo de 2010

El presidente de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), Marcos Montero, y su secretario general, Miguel Valverde, se reunieron ayer con el director y el subdirector General de la Tesorería de la Seguridad Social para conseguir una ampliación en los plazos de diferimiento de los pagos de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, aprobados por el Gobierno en junio de 2008.

El director general nos transmitió desde el comienzo de la reunión la dificultad de adoptar un acuerdo favorable a la solicitud del sector. En primer lugar, argumentó que han sido muy numerosos los sectores económicos que han solicitado la adopción de medidas para diferir los pagos de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante un periodo de tiempo determinado, y sólo los sectores de transporte por carretera y aéreo se han beneficiado de esta medida. Además, nos señaló que, en el hipotético y difícil caso de que se adoptara la decisión de prorrogar el diferimiento, este sería empresa por empresa, y no con carácter general para el sector como ocurrió en junio de 2008.

Todas las empresas tendrían que justificar en la solicitud su situación económico-financiera en los momentos actuales, siendo las Direcciones Provinciales de la Tesorería las que adoptarían este acuerdo según las instrucciones de la Dirección General.

Nos comunicó de forma contundente que la Seguridad Social no es una entidad financiera, ni concede "créditos blandos". Las empresas deben de encontrarse en situación de viabilidad, aunque con dificultades económico-financieras en los momentos actuales, además de estar al corriente de pago de las cuotas vencidas y no aplazadas.

Tras varias argumentaciones por parte de la Dirección General y de los representantes del CNTC, se concluyó la reunión con la siguiente petición por parte del sector:

- **Abonar a la Seguridad Social, mes a mes, las cuotas diferidas por el acuerdo de junio de 2008 durante 4 años y por un importe del 25%, el primer año sin intereses, y los tres restantes por un importe del 25% con el interés legal del dinero.**

El director general de la Tesorería de la Seguridad Social nos manifestó las dificultades de todo tipo que tenía la adopción de una medida como la que pedíamos. Se comprometió a estudiarla y darnos una respuesta en el menor plazo posible.

En cuanto tengamos dicha respuesta os será notificada.

MVJ

La CETM pondrá en marcha la correduría de seguros CETM Servicios Mediación de Seguros, creada para asesorar en materia de seguros a sus asociados y conseguir para ellos las mejores condiciones, tanto de coberturas como económicas. Esta correduría estará avalada por las mejores compañías aseguradoras del mercado

informa